

giados no excluye ni prejuzga la posibilidad de otros tipos de reuniones, según circunstancias en cada instituto.

3. ORGANOS UNIPERSONALES O CARGOS DIRECTIVOS O GESTORES

Serán director, vicedirector, jefes de estudios de diurno y nocturno, secretario, vicesecretario y/o administrador.

Las reducciones de horario y complementos de destino de estos cargos será como mínimo las actuales (febrero 1976). Las del jefe de estudios del nocturno serán iguales a las del diurno. Ningún tipo de excepción permitirá suprimir o disminuir dichas reducciones y complementos a quien legítimamente ostente un cargo directivo-gestor.

3.1. Director.

Gestiona los acuerdos del Claustro General y de la Comisión Permanente (y en su caso, del Claustro de Profesores), ante los cuales es responsable.

Preside el Claustro General, la Comisión Permanente y el Claustro de Profesores.

Presenta a los anteriores órganos, para su discusión y aprobación, los informes, memorias y proyectos que estime oportuno.

Representa al instituto en los actos públicos y en las relaciones del centro con otras personas y entidades.

Ordena los pagos de acuerdo con las directrices acordadas por el Claustro General y la Comisión Permanente (y en su caso, del Claustro de Profesores).

Acredita con su visto bueno la firma del secretario en las certificaciones, actas y documentos del centro.

Método de elección

Por votación directa y secreta del Claustro General del instituto.

Es elegible para director cualquier profesor del centro.

TELEGRAMAS

TELEGRAMA AL PRESIDENTE DE GOBIERNO

Sección Psicólogos Colegio de Licenciados constituido en Asamblea Permanente ruega a V. E. urgente resolución sobre constitución Colegio Oficial Psicólogos en Sanidad y Educación y establecimiento Facultad independiente de Psicología.

TELEGRAMA AL MINISTRO DE EDUCACION

Sección Psicólogos Colegio de Licenciados constituida en Asamblea Permanente solicita apertura de negociaciones con Junta de Representantes de las secciones de psicólogos constituidas en el país sobre política de empleo psicólogos en educación, creación Colegio Oficial de Psicólogos y Facultad independiente, así como sea recibida Comisión

Tiempo de mandato: un año. Pero revocable a petición del Claustro General.

Cese del director.—Además de por el término de su mandato:

a) El Claustro General podrá acordar el cese del director por discrepar de su actuación. Por mayoría simple.

b) Desde fuera del instituto no podrá ser cesado el director mediante decisiones discrecionales, sino que únicamente en base a infracciones o delitos claramente tipificados en el Código Penal.

3.2. Los otros cargos.

Funciones: Las actuales pueden servir de guía para las propuestas.

Método de elección: Se concibe que estos cargos forman equipo con el director. Habrán de ser propuestos por el director o candidato a director al Claustro General antes de su elección.

Condiciones de elegibilidad: Para estos cargos, al igual que para director, bastará con ser profesor del centro.

Cese: Cuando cese el director, todo su equipo quedará pendiente de la decisión del Claustro General, que bien puede revocarlos o confirmarlos de nuevo.

Cualquier cargo, de forma independiente al resto del equipo, puede ser cesado por el Claustro General por simple mayoría.

II. NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

Los centros podrán elaborar, si lo estiman oportuno, normas de convivencia y disciplina, que habrán de ser aprobadas por el Claustro General. Cabe diferenciar, en lo que se refiere a alumnos entre diurno y nocturno.

En cualquier caso, la aplicación de una sanción dentro de las competencias del centro, o la solicitud de una sanción a aplicar por otros organismos exigirá el acuerdo expreso de la Comisión Permanente o del Claustro General y la audiencia previa de las partes interesadas.

delegada Asamblea para inicio entablamiento inmediato primeras negociaciones.

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL MINISTERIO DE TRABAJO

(también)

DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MINISTERIO DE GOBERNACION

Sección Psicólogos Colegio de Licenciados de Madrid, constituido en Asamblea Permanente, solicita apertura de negociaciones con Junta Coordinadora de secciones de psicólogos constituidos en el país, sobre política de empleo de psicólogos en Sanidad, así como sea recibida de forma inmediata Comisión delegada Asamblea para establecimiento inmediato primeros contactos.

PSICOLOGOS ENCERRADOS

Unos sesenta psicólogos, acompañando a su Comisión Permanente del Colegio de Licenciados, han comenzado un encierro, constituyéndose en Asamblea Permanente para la discusión de su problemática profesional, y denuncian ante la opinión pública la grave situación en que se encuentran:

Somos una profesión con un elevadísimo índice de paro. Carecemos de estatuto jurídico que nos defina. No contamos con un Colegio Profesional que pueda defender nuestros legítimos derechos.

La Administración ha ignorado sistemáticamente esta situación. Como último recurso, con fecha 29 de octubre de 1975, se presentó un ruego al Gobierno desde las Cortes en el que se pedía una respuesta a nuestras problemáticas. A pesar del carácter preceptivo en la legislación vigente, de esa respuesta, el Gobier-

no no nos ha respondido hasta la fecha. El 24 de febrero de este año enviamos una carta al Presidente del Gobierno por el silencio total ante el ruego; tampoco hemos recibido contestación. Posteriormente, y apoyando la citada carta presentada por la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos, más de mil profesionales y estudiantes hicimos entrega de otras tantas cartas interesándonos por el ruego; tampoco hubo respuesta.

Esta situación y la inexistencia de una política profesional y de empleo para un sector con más de 5000 profesionales y más de 15.000 estudiantes universitarios, nos lleva a la decisión de constituirnos en Asamblea Permanente en los locales del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

Solidaridad y adhesiones

Reunidos estudiantes y PNN de Psicología decidimos apoyar la medida adoptada por los psicólogos profesionales, dada la política de «oídos sordos» ante los planteamientos de nuestro sector: creación de un Colegio profesional y dotación de puestos de trabajo.

Como estudiantes y PNN hemos explicitado en varias ocasiones y ante distintas autoridades estas necesidades y otras relativas al estudio de la Psicología, como la creación de una Facultad Independiente que suponga un replanteamiento de la actual organización de nuestros estudios en base a nuestra función social. Tampoco hemos tenido respuesta positiva.

No queremos ser estudiantes de la especulación hoy, ni profesionales en paro mañana.

Por esto consideramos inadmisibles esta actitud de la Administración, que después de crear profesionales de la Psicología, cuyo ejercicio entendemos como servicio público, no admite la práctica de la misma. Y conscientes del perjuicio que esto supone para la población, nos unimos a la protesta de los profesionales.

Asimismo nos solidarizamos con los alumnos de F. y C. E. de La Laguna, que reivindican la continuidad de sus estudios.

Somosaguas, 13 de mayo de 1976.

LA MESA DE LA COMISION DE PNN DE INSTITUTOS de Madrid, a la vez que apoya a los psicólogos que están encerrados y constituidos en Asamblea Permanente en el Colegio de Licenciados y Doctores, manifiesta: lo justo de sus reivindicaciones laborales y profesionales, así como reitera en nombre de los profesionales de la enseñanza la necesidad de crear y dotar de forma efectiva puestos para la asistencia psicológica en todos los Institutos Nacionales de Bachillerato.

Fdo.: Mesa de PNN de Institutos de Madrid

TELEGRAMAS DE ADHESION

(13 - V - 1976)

MADRID

FEDERACION DE AMAS DE CASA CASTELLANAS

Manifestamos nuestra solidaridad y apoyo con reivindicaciones psicólogos especialmente relativas educación y sanidad cuyas deficiencias padecemos. Urgimos atención y pronta resolución para estos problemas.

PSICOLOGOS DE SOFEMASA

Psicólogos Sofemasa se solidarizan compañeros profesionales encerrados. Abrazos.

PSICOLOGOS ICOSA

Psicólogos Icosa-Madrid se solidarizan con compañeros psicólogos de toda España en petición reconocimiento oficial de derechos profesionales.

PROVINCIAS

ICOSA

Psicólogos Icosa-Barcelona se adhieren a las reivindicaciones asamblea psicólogos Madrid.

COMISION PSICOLOGIA COLEGIO LICENCIADOS PONTEVEDRA

Desde Galicia apoyamos firmemente justa lucha reivindicativa. Animo.

ASOCIACION DE CABEZAS DE FAMILIA DE ALCORCON (Madrid)

Psicólogos: apoyamos plenamente vuestra postura por todas las implicaciones sociales que conllevan.